aprendemas.com

Actualización | miércoles, 31 de mayo de 2006, 06:02

tras la sentencia del tribunal supremo

El alcalde seguirá el proceso para aclarar la propiedad de La Normal

La sentencia del Tribunal Supremo que da vía libre al Ayuntamiento para reclamar la titularidad de la sede central de la Junta es recibida con cautela por Torres Hurtado, que continuará con el procedimiento

miguel rodríguez
REFORMADO. El edificio ha sido rehabilitado hace poco y ahora es la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

RAFAEL CABRERA
@ Envíe esta noticia a un amigo

GRANADA. El alcalde de Granada, José Torres Hurtado, manifestó ayer que la intención del actual del equipo de gobierno es seguir adelante con el contencioso sobre la propiedad del edificio de La Normal después de que el Tribunal Supremo haya emitido una sentencia en la que reconoce al Ayuntamiento su derecho a reclamar la propiedad de unas instalaciones que fueron cedidas en 1923 al estado para instalar una escuela superior y que en 1993 la Universidad permutó con la Junta de Andalucía por otros inmuebles.

"Tenemos una sentencia del Tribunal Supremo que supone un reconocimiento de derechos y el Ayuntamiento no puede perder la oportunidad entre otras cosas porque nos obliga la ley a seguir los procedimientos hasta que se aclaren esas cuestiones", explicó el alcalde. En cualquier caso, reconoció la complejidad del proceso ya que "por lo que parece" la cesión de los terrenos hace más de 80 años "se hizo de hecho más que de derecho".

Torres Hurtado insistió en que lo único que van a hacer es "seguir el procedimiento que iniciaron otras corporaciones y que han continuado otras corporaciones de distintos colores" en un asunto que afecta a la Universidad de Granada y a la Junta de Andalucía. "No se trata más que de poner las cosas en su sitio. Vamos a esperar a que terminen los procedimientos y ya abordaremos el tema porque de momento se trata de asuntos sobre los que no se puede actuar alegremente sino ajustadas a derecho".

Por su parte, el portavoz del grupo municipal socialista, José María Rueda,

prefirió no pronunciarse sobre el contencioso aunque destacó que la sentencia no entra en el fondo de la cuestión y se queda en la forma. "Si el alcalde piensa ahora que esa es su prioridad, que lo haga". En cualquier caso, Rueda señaló que seguir adelante con ese recurso es un mero trámite para los servicios jurídicos municipales.

La portavoz de Izquierda Unida, Lola Ruiz Domenech, se mostró mucho más contundente y apoyó que ese proceso siga adelante porque "se debe defender el interés general y si el edificio puede ser propiedad municipal debe lucharse para lograrlo". Ruiz Domenech pidió que este asunto no se resuelva mediante un convenio sino que siga la tramitación completa en los juzgados y finalmente, se busque una solución una vez que se conozca la resolución definitiva. Sin embargo, la portavoz de la coalición de izquierdas se mostró tranquila porque al ser sede de la Junta de Andalucía se garantiza el uso público del edificio.

Según adelantó ayer Granada Hoy, la sentencia el Tribunal Supremo avala el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que anuló la orden de la Junta de Andalucía contra la decisión del Ayuntamiento, en 1996, de reclamar la reversión al municipio del edificio de La Normal, actual sede del Gobierno andaluz en Granada.

Torres Hurtado se mostró cautelosos sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento pudiera reclamar este edificio a la Junta para usos municipales si el contencioso se resolviera a su favor y partidario primero de que "terminen los procedimientos" para plantearse esta posibilidad.

En cualquier caso, el alcalde insistió en que, por el momento, el Ayuntamiento de Granada sólo seguirá los trámites judiciales únicamente con el objetivo de que le sea reconocido este derecho al municipio tras la permuta que se realizó sin contar con el Consistorio.

| Diario de Cádiz | Europa Sur | El Día de Córdoba | Diario de Jerez | Huelva Información | Diario de Sevilla
Sitios recomendados por Granada Hoy
| ¿Buscas piso? - Habitaclia.com | Formación a distancia | Cursos en Madrid | Viajesmapfre.com | Fc Barcelona tic
Apartments to rent in Barcelona for days | Callejero de Granada

© Editorial Granadina de Publicaciones, S.L.
Avda. de la Constitución, 42.
Granada
Tlfno: 958 809500/ Fax: 958 809511